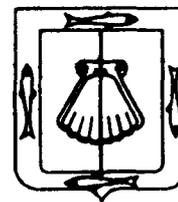




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC-No. 0140883
Características
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

H. V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

ACTA DE CABILDO NO. 22, MEDIANTE LA CUAL FUERON APROBADAS LAS TARIFAS PARA CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

-o-o-



H. V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B. C. S.

ACTA DE CABILDO
NUMERO 22 (VEINTIDOS)

===== EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DEL CABO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FECHA DEL DIA: QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, DEL H. V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS; SE PROCEDIO A INICIAR LA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.=====

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: PEDIMOS AL C. SECRETARIO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA: -----

C.P. MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; -----
ALBERTO G. COPPOLA JOFFROY, SINDICO MUNICIPAL -----
PROFR. OSCAR RENE CANSECO NUÑEZ, PRIMER REGIDOR; -----
LIC. RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO, SEGUNDO REGIDOR, -----
PROFR. FRANCISCO JAVIER CARBALLO OJEDA, TERCER REGIDOR; -----
SILVIA ELENA OLACHEA OJEDA, CUARTO REGIDOR; -----
FRANCISCO NEVAREZ VILLEGAS QUINTO REGIDOR -----
JUAN ROMERO SANCHEZ SEXTO REGIDOR, -----
GERARDO MEZA CORDERO, SEPTIMO REGIDOR, -----
RUBEN HERNANDEZ VALDEZ, OCTAVO REGIDOR, -----
XOCHITL ALICIA GONZALEZ CASTRO, NOVENO REGIDOR; -----
JESUS MARIA HERRERA GARNICA, DECIMO REGIDOR, -----
TEODORO ERNESTO PERALES ARROYO, DECIMO PRIMER REGIDOR, -----
CECILIO AURELIO OSORIO GARCIA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, -----

EL C. SECRETARIO GENERAL PROFESOR MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO, COMPRUEBA Y DICE: "SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO; POR LO TANTO, EXISTE QUORUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE".=====

---- ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: "DECLARO LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, MISMA QUE HABRA DE DESARROLLARSE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y APROBACION EN SU CASO.

II.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

III.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE DE LAS TARIFAS PARA CAMIONEROS MATERIALISTAS DE LOS CABOS, B.C.S.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CLAUSURA.

----- EL C. SECRETARIO GENERAL, DICE: CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PROCEDEREMOS A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DE CABILDO, NUMERO DIECINUEVE, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO:

---- EL C. PROFESOR OSCAR RENE CANSECO NUÑEZ, PIDE HACER USO DE LA VOZ, LA CUAL ES CONCEDIDA, Y DICE: QUE COMO OBSERVACION EN EL ULTIMO PARRAFO DE LA PAGINA NUMERO SEIS, SEÑALA QUE SON UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS A LA NATURALEZA QUE IMPLICAN LOS DINEROS PUBLICOS; Y EN SU LUGAR SOLICITA QUE DIGA: "SON UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS DE LA NATURALEZA QUE IMPLICA EL MANEJO DE LOS DINEROS PUBLICOS." =====

---- POR SU PARTE EL C. TEODORO ERNESTO PERALES ARROYO, SU OBSERVACION DICE QUE ES LA SIGUIENTE: EN LUGAR DE QUE DIGA CUYA FINALIDAD ES LA ESTAR EN CONTACTO PERMANENTE CON DICHS EMPRESARIOS; DEBIENDO DECIR: "PARA ESTAR PRESENTES EN EL LAPSO QUE DUREN LOS ANALISIS ANTERIORES A LA FIRMA DE DICHO COMPROMISO FINAL, CON DICHS EMPRESARIOS". =====

----- EL C. LICENCIADO RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO, EN SU INTERVENCION PROPONE: QUE SE ADICIONE AL PARRAFO DE SU INTERVENCION, QUE DICE : QUE EN LO FUTURO NO SE AUTORICE NADA; CORRIGIENDO, PARA QUE DIGA: " EN LO FUTURO NO SE AUTORICEN DICHS EVENTOS".=====

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL COMPROBAR QUE NO HAY OTRA INTERVENCION O OBSERVACIONES AL ACTA NUMERO DIECINUEVE; INSTRUYE AL C. SECRETARIO GENERAL, SOMETA PARA SU APROBACION EN FORMA FORMALIZADA: =====

EL C. SECRETARIO GENERAL AL CUMPLIR CON LO DISPUESTO, DICE: ESTE PUNTO ES APROBADA POR MAYORIA SEÑOR PRESIDENTE, CON UNA ABSTENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO POR HABER ESTADO AUSENTE EN LA SESION ANTERIOR. =====

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: " SE DECLARA APROBADA EL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DIECINUEVE, LLEVADA CABO EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. " =====

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: PEDIMOS AL C. SECRETARIO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. =====

ESTE, EN BASE AL PUNTO NUMERO II, DEL ORDEN DEL DIA, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; MISMA, QUE SON DEL SECTOR EDUCATIVO, ENVIADAS ANTE ESTE HONORABLE CABILDO DEL V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, PARA LA AUTORIZACION DE ESPACIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN EL FRACCIONAMIENTO AURORAS DE CABO SAN LUCAS, EN COLONIA LOMAS DEL SOL, DE CABO SAN LUCAS; Y EL TERRENO PARA EL "CAPEP" EN SAN JOSE DEL CABO. --- Y UNA VEZ QUE SE HA DADO LECTURA A LAS SOLICITUDES ANTES MENCIONADAS, ESTAS SE TURNAN A LA COMISIONES DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE BIENESTAR SOCIAL, PARA QUE EN FECHA PROXIMA EMITAN SU DICTAMEN; Y DE ESTA FORMA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER DAR RESPUESTA SATISFACTORIA AL PLANTAMIENTO HECHO POR EL C. PROFESOR FRANCISCO ROMERO ESCOBINICHI, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. --- Y EN CUANTO A LA SOLICITUD DONDE SE PIDE LA INTERVENCION DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE UN TERRENO EN DISPUTA, UBICADO EN LA COLONIA OBRERA DE CABO SAN LUCAS. =====

Y ANTE TAL SITUACION, EL C. REGIDOR CECILIO AURELIO OSORIO GARCIA, SOLICITA HACER USO DE LA VOZ; MANIFESTANDO QUE ESTE CASO FUE TRATADO EN FORMA DIRECTA CON EL ARQUITECTO PEDRO CERVANTES BANTAMARIA; QUIEN LE INFORMO: QUE EN DIAS PROXIMOS, ENTREGARIA COPIA DE DOCUMENTOS PARA DESLINDAR LA PROPIEDAD. =====

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: DICHA SOLICITUD SE ENVIA A LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. PARA SU CONSIDERACION. =====

UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO NUMERO II, SE SIGUE CON EL PUNTO III DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE AL: "ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LAS TARIFAS PARA LOS CAMIONEROS MATERIALISTAS DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR". =====

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature or initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

----- EL C. CONTADOR PUBLICO OLACHEA PALACIOS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION, EXPLICA EN FORMA AMPLIA, COMO SE REALIZO EL TRABAJO DE DICHA COMISION: CON REUNIONES DIVERSAS, EN LAS CUALES SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE CONCENSAR OPINIONES CON LOS DIRIGENTES DE LA COALICION DE SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS; ANALIZANDO TARIFAS DE OTROS MUNICIPIOS; EN FIN, A LA POSTRE, DICHA COMISION HA LLEGADO A LA CONCLUSION, DE QUE SU DICTAMEN ES SATISFACTORIO, POR LO QUE A NOMBRE DE LA COMISION, MANIFIESTA: "ES DE APROBARSE LAS TARIFAS PRESENTADAS, YA QUE ESTAN ACORDE A LA REALIDAD". =====

----- POR SU PARTE EL C. REGIDOR OSORIO GARCIA, HABLA SOBRE LAS PLATICAS SOSTENIDAS CON DIRIGENTES, MISMOS QUE HAN MANIFESTADO, QUE UNO DE LOS PROBLEMAS A LOS QUE LOS CAMIONEROS FRECUENTEMENTE SE ENFRENTAN, ES CON LAS EMPRESAS DE ORIGEN FORANEO, Y POR CONSECUENCIA, CAMIONES PRIVADOS Y/O DE LAS MISMAS CONSTRUCTORAS; ENTENDIENDO EN UNA FRANCA Y DESLEAL COMPETENCIA; POR LO QUE DICE: ME UNO Y APRUEBO EL DICTAMEN EMITIDO POR DICHA COMISION. =====

----- POR SU PARTE EL C. REGIDOR, LICENCIADO RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO , DICE: QUE DE NO APROBARSE DICHAS TARIFAS, ESTARIAMOS OFICIALIZANDO A LA PIRATERIA; POR LO QUE ME UNO AL DICTAMEN DE LA COMISION, POR CONSIDERARLO JUSTO Y ACORDE AL MOMENTO QUE SE VIVE EN LOS CABOS. =====

----- EL C. SINDICO MUNICIPAL ALBERTO G. COPPOLA JOFFROY, CUESTIONA AL C. LICENCIADO RUBEN REYES MADERO; SI EXISTE UN CUADRO COMPARATIVO CON OTROS MUNICIPIOS. =====

----- CONTESTANDO EL LICENCIADO REYES MADERO; QUE EN EFECTO, EL CUADRO COMPARATIVO EXISTENTE, FUE ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE LA PAZ, Y DATA DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; POR LO QUE NO ESTA ACTUALIZADO; CONSIDERANDOLO ADEMAS, DESFASADO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS; YA QUE ESTE PRESENTA CONDICIONES DIFERENTES AL MUNICIPIO DE LA PAZ. =====

----- TERMINANDO SU INTERVENCION EL LICENCIADO REYES MADERO, Y AL NO HABER OTRA PARTICIPACION; EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO, SOMETA PARA SU APROBACION DICHO DICTAMEN, EN FORMA ECONOMICA. =====

----- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN LA FORMA INDICADA, SEÑORES REGIDORES. =====

----- COMPROBANDO AL CUMPLIR CON LO DISPUESTO, MANIFESTANDO: "ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE". =====

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: " SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTARA LA COMISION DE GOBERNACION DEL H. V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, RESPECTO A LAS TARIFAS PARA LOS CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS". =====

--- ACTO SEGUIDO, SE PASA AL PUNTO NUMERO IV, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES. =====

---- EL C. CONTADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, SE REFIERE AL OFICIO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ENVIADO A LA PRESIDENCIA POR EL C. LICENCIADO GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; RELATIVO A LA SOLICITUD ENVIADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR PEDRO ASPE ARMELLA, DONDE SOLICITA DE TODA NUESTRA COLABORACION, PARA EXENTAR DEL PAGO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LOS PRODUCTORES EN EL RENGLON AGROPECUARIO, CON CARTERA VENCIDA. =====

----- AL RESPECTO EL C. SINDICO MUNICIPAL ALBERTO G. COPPOLA JOFFROY, MANIFIESTA: QUE POR FALTA DE TIEMPO, NO PRESENTO DICTAMEN SOBRE ESTE OFICIO. =====

---- EL C. REGIDOR PROFESOR OSCAR RENE CANSECO NUÑEZ, PROPONE QUE DICHA PETICION DEBE SER DICTAMINADA POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. =====

---- POR SU PARTE EL C. LICENCIADO RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO, MANIFIESTA: ESTAR DE ACUERDO CON LA SOLICITUD, PERO QUE DICHA EXENCION, NO SEA MAYOR DE TRES AÑOS. =====

---- EL C. REGIDOR CECILIO AURELIO OSORIO GARCIA, MANIFIESTA: ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL C. I REGIDOR PROFESOR CANSECO NUÑEZ. =====

---- POR SU PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: EN BASE A LAS PROPUESTA, CONSIDERA Y DICE: "SE TRASPASA A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DICHA SOLICITUD, PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE". =====

---- POR SU PARTE EL C. REGIDOR JESUS MARIA HERRERA GARNICA, DICE: QUE ESTO ES SUMAMENTE URGENTE, YA QUE EL PLAZO LIMITE PARA CARTERA VENCIDA, ES HASTA EL VEINTIOCHO DE MAYO, DEL AÑO EN CURSO. =====

--- NUEVAMENTE EN SU INTERVENCION, EL C. REGIDOR PROFESOR OSCAR RENE CANSECO NUÑEZ, DICE: QUE EL OBSERVA QUE EN EL ANIMO DEL CABILDO, ES DE QUE SE APRUEBE; PERO QUE SU PROPUESTA ES UNICAMENTE PARA QUE EL DICTAMEN SE ENCUADRE DENTRO DEL MARCO LEGAL. =====

--- POR SU PARTE EL CONTADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, DICE: QUE DICHA PETICION, QUE EL C. SECRETARIO DE HACIENDA HA HECHO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, Y ESTE A SU VEZ, AL HONORABLE CABILDO DEL V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS; ESTA SE PUEDE FUNDAMENTAR EN EL ARTICULO 38 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 38.- Procederá la condonación total o parcial de los créditos fiscales cuando se haya afectado o trate de impedirse se afecte la situación de alguna región en la Entidad o de alguna rama de las actividades económicas. El Gobernador del Estado o Presidente Municipal respectivamente, mediante disposiciones de carácter general, determinará el monto de los créditos que condonen, los sujetos que gozarán del beneficio, la región o las ramas favorecidas, así como los requisitos que deban satisfacerse y el período de vigencia de los beneficios.

---- AL NO HABER OTRA INTERVENCION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA, SOMETA A CONSIDERACION PARA SU APROBACION EN FORMA NOMINAL. =====

----- AL CUMPLIRSE CON DICHA DISPOSICION, EL C. SECRETARIO DICE: "ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE". =====

---- EL C. CONTADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, DICE: "SE APRUEBA LA SOLICITUD ENVIADA POR EL C. LICENCIADO GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; RELATIVO A LA SOLICITUD ENVIADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR PEDRO ASPE ARMELLA, DONDE SE SOLICITA EL EXENTAR DEL PAGO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LOS PRODUCTORES EN EL RENGLON AGROPECUARIO, CON CARTERA VENCIDA; ADJUNTANDOSE EL DICTAMEN DE LA COMISION CORRESPONDIENTE". =====

--- A CONTINUACION SOLICITAN HACER USO DE LA VOZ LOS CC. REGIDORES, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- GERARDO MEZA CORDERO
- CECILIO AURELIO OSORIO GARCIA
- PROFR. FRANCISCO JAVIER CARBALLO OJEDA
- XOCHITL ALICIA GONZALEZ CASTRO
- LIC. RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO
- JESUS MARIA HERRERA GARNICA
- TEODORO ERNESTO PERALES ARROYO
- FRANCISCO NEVAREZ VILLEGAS

---- EN USO DE LA VOZ, EL C. REGIDOR GERARDO MEZA CORDERO DA LECTURA AL OFICIO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS ZONAS RURALES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE SANTIAGO Y MIRAFLORES; FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL HONORABLE CABILDO. =====

--- SIGUIENDO ESTE ORDEN, EL C. CECILIO AURELIO OSORIO GARCIA, HABLA SOBRE LA FALTA DE ORGANIZACION QUE PRIVA EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; MANIFESTANDO: QUE EL PERSONALMENTE HA VENIDO OBSERVANDO, DESDE HACE VARIOS TIEMPO, LA LAMENTABLE DESORGANIZACION QUE IMPERA EN DICHA DIRECCION; SOLICITANDO EL QUE SE APRUEBE LA COMPARECENCIA DEL C. ARQUITECTO VICTOR PALACIOS

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

SARDUÑO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

---- EN OTRO ORDEN, CUESTIONA SOBRE LA SITUACION RESPECTO A LA AUDITORIA QUE YA HA SIDO APROBADA POR ESTE HONORABLE CUERPO COMENSIADO A LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS.-----

---- EN UN TERCER PUNTO, DICE: POR INFORMACION EXTRA OFICIAL TENGO CONOCIMIENTO DE LA DESVIELADA DE QUE FUE OBJETO EL VEHICULO ASIGNADO AL CABILDO; SOLICITANDOLE AL C. REGIDOR PROFESOR FRANCISCO J. CARBALLO OJEDA, QUE ACLARE DICHA INTERROGANTE. =====

---- POR SU PARTE EL REGIDOR PROFESOR FRANCISCO JAVIER CARBALLO OJEDA, MANIFIESTA: QUE EN EFECTO, A EL LE FUE SOLICITADA DICHA UNIDAD POR LA SUB DIRECCION DEL DEPORTE, CON EL FIN DE ASISTIR A LA CIUDAD DE LA PAZ A UNA REUNION CONVOCADA POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE (ISJD) CON MOTIVO DE LA ORGANIZACION DEL XXXIX OLIMPIADA ESTATAL; DESAFORTUNADAMENTE, DICE: QUE NO SE ACATARON LAS INSTRUCCIONES EN EL PARTICULAR; YA QUE DICHO VEHICULO SE SIGUIO USANDO EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL DEPORTE EN LOS DIAS SUBSECUENTES DE SABADO Y DOMINGO. ---- EN OTRO ORDEN, EL C. REGIDOR PROFESOR CARBALLO OJEDA, MANIFIESTA: QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, SOLICITA QUE LA DIRECCION DEL DEPORTE MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL, ENVIE A DICHA COMISION, UN INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LAS XXXIX OLIMPIADA; ASI COMO LAS CUENTAS DE GASTOS POR COMPRA DE UNIFORMES; ADUCIENDO, QUE CON TRISTEZA, A LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL NO SE LE TOMO EN CUENTA; Y FINALIZA CON LA SOLICITUD DE QUE ESTO NO VUELVA A SUCCEDER. == DE IGUAL FORMA, HABLA SOBRE LAS FIESTAS TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN EN NUESTRO MUNICIPIO, MANIFESTANDO, QUI ESTAS, ESTAN SIN CONTROL, POR LO QUE SE REQUIEREN ESTRATEGIAS DEFINIDAS. PARA QUE EL COMITE ORGANIZADOR DE CADA UNA DE ESTAS FIESTAS. PRESENTE OPORTUNAMENTE SU INFORME ANTE LA SECRETARIA GENERAL. CON COPIA PARA ACCION SOCIAL, TESORERIA MUNICIPAL Y CONTRALORIA GENERAL..--- EN OTRO ORDEN, HACE UN LLAMADO A LA BUENA DISPOSICION Y COMPRESION DEL HONORABLE CABILDO, PAR QUE LAS ESCUELAS DE ESCASOS RECURSOS, NO SE LES COBRE EL AGUA; ARGUMENTANDO: NUNCA SE HABIA COBRADO, POR LO QUE, CONSIDERA FUERA DE ORDEN E INJUSTIFICADO DICHO COBRO.----- POR ULTIMO, SE REFIERE A LAS INJUSTICIAS COMETIDA POR LA POLICIA MUNICIPAL CON SU PROPIO HIJO; OCURRIDO EL DIA DIECISIETE DE MARZO, EN SAN JOSE DEL CABO; RAZON POR LA CUAL, SIN DEJAR DE RECONOCER LOGROS POR PARTE DE ESTE CUERPO POLICIACO; MANIFIESTA SU TOTAL Y ABSOLUTA INCONFORMIDAD POR LA ALQUILACION DE DICHO GRUPO ESPECIAL; SOLICITANDO, QUE EN LO FUTURO NO SE VUELVAN A COMETER ACTOS DE ESTA NATURALEZA; QUIEN LO CATALOGA DE IMPROPIOS E INADECUADOS; ADEMAS DE ABUSO DE AUTORIDAD.

POR SU PARTE LA C. REGIDORA XOCHITL ALICIA GONZALEZ CASTRO, HABLA SOBRE LAS FECHAS DE LA COLONIA LOMAS DE GUAYMITAS, PARA QUE CELEBRAN SU FIESTAS TRADICIONALES; QUIEN POR SU CONDUCTO, LOS INTEGRANTES DE LA COLONIA, PROPONEN COMO DEFINITIVA EL TERCER FIN DE SEMANA DEL MES DE FEBRERO. =====

EL C. CONFADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, DICE: EN RELACION DE QUE EN SESION ANTERIOR YA SE HABIA TRATADO DICHO PUNTO,

SIN LLEGAR A UN ACUERDO DEFINITIVO, POR LO QUE CONSIDERA, Y AL NO HABER INCONVENIENTE POR LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; -
--- INSTRUYE VIA SECRETARIO, SE SOMETA A CONSIDERACION, SU APROBACION EN FORMA NOMINAL. =====
----- AL SOMETERLO, EL C. SECRETARIO A CONSIDERACION, AL TERMINO DE ELLO, COMPROBABA Y DICE: "ES APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE". =====

--- POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: "QUEDA APROBADA, LA FECHA DE CELEBRACION DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE LA COLONIA LOMAS DE GUAYMITAS, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL; EL TERCER FIN DE SEMANA, DEL MES FEBRERO." =====

----- ACTO SEGUIDO, LA C. XOCHITL ALICIA GONZALEZ CASTRO, MANIFIESTA DESCONOCER EL ORIGEN Y FUNCIONES DEL GRUPO TACTICO DE RECIENTE FORMACION, ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL DE LOS CABOS. === POR ULTIMO, HABLA SOBRE EL CASO DEL C. ROSARIO SANDEZ, MISMO QUE LE SOLICITO, SEA PORTADORA DE SU INQUIETUD; CONSCERNIENTE ESTA, A LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE UNA GRUA CHATARRA, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO; PUESTO QUE EL ANTERIOR HA VENIDO AYUDANDO DE MANERA PERMANENTE, TANTO A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO COMO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; CUSTIONANDO AL RESPECTO AL C. SINDICO MUNICIPAL. =====

----- QUIEN A SU VEZ, DICE: QUE LA SOLUCION A ESTE PLANTEAMIENTO, ES PRESENTANDO UN CONTRATO DE COMODATO. =====

--- POR ULTIMO Y NUEVAMENTE, LA C. REGIDORA GONZALEZ CASTRO, CUSTIONA SOBRE LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE CABO SAN LUCAS, MISMA QUE A LA FECHA, POR MEDIO DE LA PRENSA, HA SIDO DADO A CONOCER COMO SECRETARIO GENERAL INTERINO. =====

--- POR SU PARTE, EL C. REGIDOR LICENCIADO RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO, INICIA SU INTERVENCION: SOBRE LA FALTA DE NOMENCLATURA Y NOMBRE DE COLONIAS; TAL ES EL CASO DE ALGUNAS EN CABO SAN LUCAS; POR LO QUE PROPONE: ACTUALIZACION DE NOMBRE DE COLONIAS EN NUESTRO MUNICIPIO, OFICIALIZANDOLAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, Y LEY ORGANICA MUNICIPAL. --- DE IGUAL FORMA, HABLA SOBRE LA IMPORTANCIA DE APROBAR EL REGLAMENTO INTERIOR; CONSECUENTEMENTE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ESTAR ACORDE CON LA REALIDAD ACTUAL. --- EN OTRO ORDEN DE IDEAS; HABLA SOBRE LA AUDITORIA PARA LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 519, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE; QUIEN MANIFIESTA: QUE SEA INSTRUMENTADA POR LA DIRECCION DE CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL Y SINDICO. =====

--- POR SU PARTE, EL C. JESUS MARIA HERRERA GARNICA, DICE: QUE EN RELACION DE LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS EN LA SESION ANTERIOR, RELATIVOS AL ENLAZAMIENTO DEL APYO SAN LAZARO, ESTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE TERMINACION; PERO EN CUANTO AL PROBLEMA DE LOS CAMINOS

QUE SUPLEN DE DESCOMPOSTURAS OCACIONADAS POR LAS CARREPAS DE AUTOS, EN ESTE PARTICULAR, NO SE LE HA DADO SEGUIMIENTO. =====

--- ACTO SEGUIDO, EL C. REGIDOR TEODORO ERNESTO PERALES ARROYO, HACE UN LLAMADO, PARA QUE EN FORMA UNIDAD ATAQUEMOS LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL. --- EN OTRO PUNTO, MANIFIESTA SOBRE LA AUDITORIA A LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS; DICE: YA HAN TRANSCURRIDO CINCUENTA CINCO DIAS, EN QUE POR UNANIMIDAD SE TOMO DICHA DETERMINACION. --- INSISTE NUEVAMENTE, SOBRE LA PROPUESTA PARA LA REUBICACION DE LAS OFICINAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. --- SE REFIERE TAMBIEN, AL EXCESIVO AUMENTO, PUESTO EN MARCHA, SOBRE LA TARIFAS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE, CONSIDERANDOLAS, COMO UN 'ATENTADO AL BOLSILLO DE LA FAMILIA; DIRIGIENDOSE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CARACTER DE ESTE, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SAPALCO; PARA QUE SE RECONSIDEREN DICHO AUMENTO, CON UN ESTUDIO A FONDO. --- ASI COMO TAMBIEN, SE RACIONALICE LA NOMINA, QUE A SU JUCIO, EXISTE UN EXCESO EN PERSONAL CONTRATADO EN DICHO SISTEMA OPERADOR. --- DE IGUAL FORMA, SOLICITA QUE EN LO SUCEDIDO EL DIA DIECISIETE DE MARZO, POR PARTE DEL GRUPO ESPECIAL DE POLICIA, SE PRESENTE PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, UN INFORME DE LO ACONTECIDO; DE IGUAL FORMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL. =====

--- EL C. FRANCISCO NEVAREZ VILLEGAS, DICE: QUE EN CASO DE COMPROBARSE, QUE LA ACTUACION DEL GRUPO TACTICO DE POLICIA FUE UN ILICITO, ESTOS DEBEN DE SER CESADOS DE SU CARGO. YA QUE DE ACUERDO CON EL PARTE INFORMATIVO SE OBRO CON PREPOTENCIA Y ABUSO DE AUTORIDAD. --- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, HABLA SOBRE EL CASO DE USURFACION DE FUNCIONES POR PARTE DEL C. ISRAEL LEYVA RAMIREZ, EN COLONIAS LOMAS DEL SOL DE LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS; SOLICITANDO SE INVESTIGUE A FONDO DICHA SITUACION, LLEGANDOSE A DESLINDAR RESPONSABILIDADES VIA DEMANDA JUDICIAL. --- TAMBIEN HABLA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL CUERPO POLICIAO SEA UNIFORMADO EN FORMA OPORTUNA Y ADECUADA. --- DE IGUAL FORMA, TRATA EL PROBLEMA DE FALTA DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, ARGUMENTANDO QUE DADO SU CRECIMIENTO Y POR CONSECUENCIA EL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL, CONSIDERANDOLO DE PRIMERISIMO ORDEN. --- A SU VEZ, ENTREGA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SOLICITUD QUE ANTE EL HAN HECHO LLEGAR LOS HABITANTES DE LOMAS DE GUAYMITAS, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA SUB COMANDANCIA DE POLICIA. =====

--- EL C. RUBEN HERNANDEZ POR ULTIMO DICE: QUE EXISTE INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS COLINDANTES CON LA CANCHA DE LA COLONIA CINCO DE FEBRERO, DONDE SOLICITAN EL ENCAUZAMIENTO DEFINITIVO DE LAS AGUAS BRONCAS DE ESA ZONA. =====

--- POR SU PARTE, EL C.P. MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, HABLA SOBRE LOS DIFERENTES PLANTEAMIENTOS QUE EN SU TURNO, RELACIONARAN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; DA A CONOCER QUE YA SE TIENE CON LA APROBACION PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA, CUYO PROCEDIMIENTO TECNICO ESTA SIENDO VALIDADO POR SEDESOL; MANIFIESTA QUE ANTE LAS ETAPAS DE RECURSOS, TODOS DEBEMOS DE PARTICIPAR EN

FORMA UNIDA, YA QUE EN NUESTRO PUEBLO FALTA MUCHO QUE HACER. --- EN CUANTO AL CASO DEL VEHICULO DE CABILDO, YA SE HA ESTABLECIDO CONTACTO CON CUERPOS POLICIAOS DE OTROS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO NORTE; PRONTO HABREMOS DE ENTABLAR EL RECURSO LEGAL DE DEMANDA CONTRA EL PRESUNTO RESPONSABLE. --- HABLA TAMBIEN, QUE EN CUANTO A LA GASOLINA, ESTA DEBE OPTIMIZARSE. --- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFIESTA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SI BIEN ES CIERTO, NUNCA HAN PAGADO EL SERVICIO DEL AGUA, ESTE ERA ABSORVIDO POR LA S.E.P.; PERO ES NECESARIO FORMAR HABITOS EN EL ALUMNADO, MANIFESTANDO QUE HABRA DE CONSIDERARSE EL ACUERDO, EN EL CONSEJO DEL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE, PARA QUE NO SE CORTE EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ---- EN CUANTO AL PROBLEMA DE LA POLICIA MUNICIPAL, SOLICITA SU ANUENCIA, PARA QUE EL C. LICENCIADO RUBEN REYES MADERO, UNA VEZ QUE TERMINADA SU EXPOSICION, PUEDA HACER USO DE LA VOZ, PARA QUE EXPLIQUE DICHA SITUACION. --- EN LO QUE SE REFIERE A LOS NOMBRAMIENTOS EN LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, DICE QUE SERAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACION, EN PROXIMA SESION DE CABILDO. --- LO RELACIONADO A NOMBRE DE COLONIAS, ESTE CASO SERA ENVIADO A LA COMISION CORRESPONDIENTE PARA SU DICTAMEN. -- POR ULTIMO, EN CUANTO AL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTE DEBERA ENTRAR EN UNA PROXIMA SESION, A LA COMISION QUE CORRESPONDA, PARA SU ANALISIS Y CONSECUENTEMENTE SU DICTAMEN. =====

--- EL C. LICENCIADO RAMON ANTONIO ESCALANTE MARRUFO AL HACER USO DE LA VOZ, MANIFIESTA: ESTAR DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR LOS CC. REGIDORES FRANCISCO J. CARBALLO OJEDA Y FRANCISCO NEVAREZ VILLEGAS, EN LO CONCERNIENTE AL MAL PROCEDER DE ALGUNOS ELEMENTOS POLICIAOS. --- DE IGUAL FORMA, CON LA USURPACION DE FUNCIONES DE UN CIUDADANO DE LA COLONIA LOMAS DEL SOL, DE CABO SAN LUCAS, CONSIDERANDO, QUE DEBE ENTABLARSE RECURSO LEGAL PARA QUE QUEDE ASENTADO UN PRECEDENTE; DE LO CONTRARIO, EL QUE SE USURFARA LA AUTORIDAD EN EL RAMO, CON SU ACTITUD OFENDE A LA SOCIEDAD Y A LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL. =====

--- UNA VEZ TERMINADA DICHA INTERVENCION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEDE EL USO DE LA VOZ, NO SIN ANTES, AGRADECERLE SU PRESENCIA AL C. LICENCIADO RUBEN REYES MADERO; --- QUIEN POR SU PARTE AGRADECE ESTA DEFERENCIA; QUIEN DA UNA AMPLIA EXPLICACION SOBRE LO ACONTECIDO POR EL CUERPO ESPECIAL DE POLICIA; MANIFESTANDO: QUE EN BASE AL PARTE INFORMATIVO, NO EXISTEN MOTIVOS PARA EL CEE, MAS SIN EMBARGO, NO SE DESCARTA UN REVISION DEL CASO Y DE SUS RESPONSABLES, POR SU PARTE, NO SE SOLAPARA A NADIE, YA QUE EL UNICO COMPROMISO ES CON LA SOCIEDAD, Y ESTE ES FUERTE. ---- MANIFIESTA TAMBIEN: QUE LA PERSONA INVOLUCRADA, FUE CONTRATADO COMO ACADÉMICO, Y NO EJERCE SERVICIO DE VIGILANCIA Y OPERATIVO. ---- EN CUANTO AL GRUPO POLICIAO, UNICAMENTE ES DE VIGILANCIA, Y ESTA ESTRUCTURADO CON ELEMENTOS DE MAYOR PENDIMIENTO Y PREPARACION. ---- EN CUANTO A LA SITUACION DEL SEÑOR LEYVA RAMIREZ, DICE: EN EFECTO SE USURPACION FUNCIONES, MISMAS QUE SE HAPAN DEL CONDOMINIO DEL REPRESENTANTE DEL FUERO COMUN EN CABO SAN LUCAS; SIENDO ESTE QUIEN DEBE INDE RESPONSABILIDADES; POR NUESTRA PARTE, EL SEÑOR LEYVA, ESTA

EMPLAZADO. - TAMBIEN ABORDA EL TEMA SOBRE EL JUICIO POLITICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; QUIEN DICE: HABER APORTADO PRUEBAS SUFICIENTES, YA QUE POR LO QUE SE LE ACUSABA; Y DICE: NO FUE EN SU TIEMPO COMO SINDICO MUNICIPAL; Y SEPA EL MISMO CONGRESO QUIEN EN FECHA POSTERIOR EMITA SU DICTAMEN. =====

--- EL C.P. MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, HABLA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS COMENTARIOS; MANIFESTANDO QUE EN FECHAS PROXIMAS PUEDA ACLARARSE DICHA SITUACION, YA QUE NUESTRA ADMINISTRACION, DEBE TOMAR DECISIONES RAZONABLES, SIEMPRE APEGADAS A LA LEGALIDAD Y A LA JUSTICIA. =====

--- POR SU PARTE EL C. REGIDOR LIC. ESCALANTE MARRUFO, FELICITA AL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, POR LA SINCERIDAD DE SUS PALABRAS; MANIFIESTANDO: QUE ES MUCHO LO QUE SE A HECHO; Y EN CUANTO AL GRUPO ESPECIAL Y SU ACTUACION, DEBE DE SOLUCIONARSE BIEN Y PRONTO. =====

--- POR ULTIMO EL CONTADOR PUBLICO MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS, PROPONE A LA ASAMBLEA, FECHA, LUGAR, HORA Y RECINTO DEL INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL, YA QUE DICHA SESION SOLEMNE DEBE SER UN ACTO EMOTIVO, ACORDE A LAS CONDICIONES DE LA CIUDADANIA DE LOS CABOS, Y ESTE DENTRO DE UN MARCO DE AUSTERIDAD. PARA TAL EFECTO, PROPONE, SEA EL VEINTINUEVE DE ABRIL A LAS DIECIOCHO HORAS EN EL CINEMA PREMIER SETENTA; ASI COMO TAMBIEN, PARA QUE ASISTAN COMO INVITADOS OFICIALES, LOS PODERES DEL ESTADO, ENCABEZADOS POR EL C. GOBERNADOR; MISMO QUE DE APROBARSE, HABRA DE INTERVENIR CON SU MENSAJE Y EL ACTO DE CLAUSURA. --- POR LO QUE INSTRUYE A LA SECRETARIA, SOMETA A CONSIDERACION. --- Y EL CUMPLIR CON DICHA DISPOSICION. "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN FORMA NOMINAL". =====

--- UNA VEZ TERMINADA ESTA, Y DENTRO DEL MARCO DE CLAUSURA DE DICHA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO, SOLICITA A SUS INTEGRANTES, PONERNOS DE PIE, Y TENER UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. =====

--- AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR; SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA QUINCE DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CLAUSURA LA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO. FIRMANDO PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS


C. C.P. MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS

SINDICO MUNICIPAL

C. ALBERTO COPPOLA JOFFROY

PRIMER REGIDOR

C. PROFE. OSCAR R. CANSECO NUREZ

SEGUNDO REGIDOR

C. LIC. RAMON A. ESCALANTE MARRUFO

TERCER REGIDOR

C. PROFE. FRANCISCO J. CARBALLO OJEDA

CUARTO REGIDOR

C. SILVIA E. OLACHEA OJEDA

QUINTO REGIDOR

C. MARIPIET VILLI EGAS

SEXTO REGIDOR

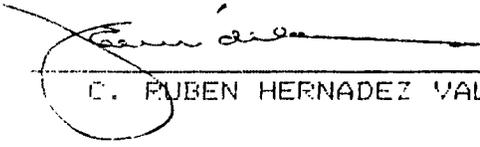
C. JUAN ROMEO SANCHEZ

Handwritten signature

SEPTIMO REGIDOR


C. GERARDO MEZA COPDEPO

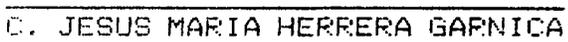
OCTAVO REGIDOR


C. RUBEN HERNADEZ VALDEZ

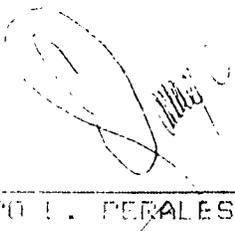
NOVENO REGIDOR


C. KOCHITL A. GONZALEZ CASTRO

DECIMO REGIDOR


C. JESUS MARIA HERRERA GARNICA

DECIMO PRIMER REGIDOR


C. TEOODRO E. PERALES ARROYO

DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. CECILIO A. OSORIO GARCIA

EL SECRETARIO GENERAL


C. PROF. MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO

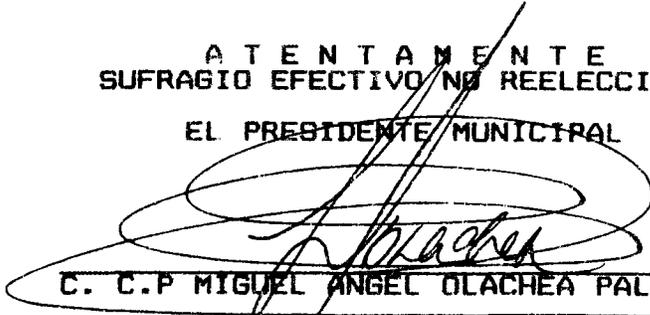
===== LOS SUSCRITOS CC. MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS Y MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL H. V AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, RESPECTIVAMENTE, HACEN CONSTAR Y: =====

C E R T I F I C A N

===== QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA, SACADA DE SU ORIGINAL ACTA DE CABILDO NUMERO VEINTIDOS, LLEVADA A CABO EN SAN JOSE DEL CABO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EL DIA QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. === PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE EL DIA DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. =====

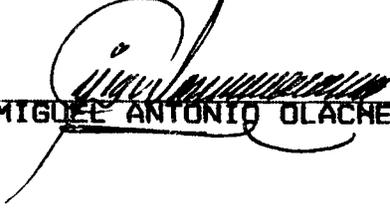
A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N .

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. C.P MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS

EL SECRETARIO GENERAL



PROFR. MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LOS CABOS, B.C.S.

**TABULADOR DE ACARRED DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
EN GENERAL PARA LAS AGRUPACIONES DE CAMIONES DE VOLTEO
EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

PRECIO DE ACARRED (FLETES)

SOBRE PAVIMENTO:

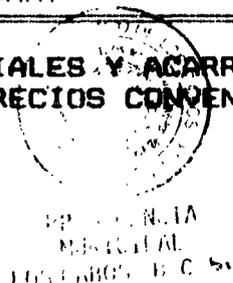
| | |
|-----------------------------------|--------|
| PRIMER KILOMETRO | 2.49 |
| KMS. SUBSECUENTES HASTA EL 20 | 1.15 |
| KMS. SUBSECUENTES A PARTIR DEL 21 | 1.08 |
| PRECIO RENTA CAMION O PIPA P/HORA | 107.23 |
| PRECIO RENTA CAMION O PIPA /DIA | 857.84 |

SOBRE TERRACERIA:

| | |
|------------------------------|------|
| PRIMER KILOMETRO | 2.87 |
| KMS SUBSECUENTES HASTA EL 20 | 1.54 |
| KMS SUBSECUENTES A PARTIR 21 | 1.44 |

| NR | MATERIAL | UNIDAD | SAN JOSE DEL CABO | COSTA AZUL Y PALMILLA | CABO REAL | CHILENO |
|----|---|--------|-------------------|-----------------------|-----------|---------|
| 1 | ARENA BANCO LAS ANIMAS | M3 | 20.04 | 25.60 | 32.04 | 38.04 |
| 2 | ARENA BANCO COSTA AZUL | M3 | 18.84 | 18.84 | 24.74 | 30.84 |
| 3 | GRAVA TRITURADA DE LAS CASITAS | M3 | 92.54 | 98.54 | 104.54 | 110.54 |
| 4 | GRAVA CRIVADA A LAS CASITAS | M3 | 87.54 | 93.54 | 99.54 | 105.54 |
| 5 | PIEDRA PURA MANPOSTERIA DE 1 CARA BANCO LAS ANIMAS Y CATARINA | M3 | 76.17 | 82.17 | 38.17 | 94.17 |
| 6 | AGUA PARA CONSTRUCCION | M3 | 13.64 | 18.44 | 24.44 | 30.44 |
| 7 | RETIRO DE ESCOMBRO AL BASURERO MPAL. (Flete) | M3 | 15.74 | 19.74 | 25.74 | 31.74 |
| 8 | RETIRO DE ESCOMBRO AL BASURERO MPAL. CON CARGA MANUAL | M3 | 20.40 | 26.40 | 32.40 | 38.40 |
| 9 | MOVIMIENTO INTERNO (DENTRO DE LA OBRA) | M3 | 4.67 | 4.67 | 4.67 | 4.67 |

* LOS MATERIALES Y ACARREOS QUE NO ESTAN CONSIDERADOS EN ESTE TABULADOR SERAN A PRECIOS CONVENCIONALES A NEGOCIAR ENTRE AGRUPACION Y EMPRESA.



RELACION DE COSTOS DE MATERIALES EN BANCOS

INCLUYE MATERIAL CARGADO Y DERECHOS DE EXLOTACION DE BCANO.

| MATERIAL | LOCALIZACION | UNIDAD | COSTO |
|------------------------------|--------------|--------|-----------|
| GRAVA TRITURADA 3/4" | LAS CASITAS | M3 | N\$ 40.00 |
| GRAVA CRIVADA 3/4" Y 1, 1/2" | LAS CASITAS | M3 | 35.00 |
| ARENA | LAS ANIMAS | M3 | 9.10 |
| ARENA | SAN LAZARO | M3 | 9.10 |
| ARENA | COSTA AZUL | M3 | 9.10 |
| PIEDRA | CATARINA | M3 | 35.00 |
| PIEDRA | LAS ANIMAS | M3 | 35.00 |
| LIMO DE ARROYO | LAS ANIMAS | M3 | 13.50 |
| LIMO DE HUERTA | VARIOS | M3 | 13.50 |



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LOS CABOS, B. C. S.

E D I C T O

C. JOSE ALFREDO MONTENEGRO LOPEZ.
P R E S E N T E .-

Con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se dicto un acuerdo en el Juicio Ejecutivo Civil número 491/993, promovido por el C. FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ, en -- contra de JOSE ALFREDO MONTENEGRO LOPEZ, en la cual se admitió la demanda en su contra, y en la misma se le esta demandando -- por la cantidad de N\$ 10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100-- MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más intereses legales vencidos y los que se vayan causando hasta la total solución -- del adeudo y el pago de gastos y costas del presente Juicio; -- en consecuencia: Con fecha 25 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro se dictó auto con efecto de mandamiento en forma para que la parte demandada sea requerida de pago, consecuen-- temente emplacese a la demandada para que dentro del término -- de OCHO DIAS ocurra ante este Juzgado a hacer paga llana de -- las prestaciones reclamadas o a oponerse a la ejecución, si pa-- ra ello tiene excepciones que hacer valer; señalando como do-- micilio para oír y recibir notificaciones en Boulevard Olachea y Allende Número 306 de ésta Ciudad.



JUZGADO II MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL
CIUDAD CONSTITUCION. B. C. S.

CD. CONST., B.C.S. ABRIL 20 DE 1994.
LIC. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FRANCISCO ERIC CABRERA TRILLAS.

-- Para su publicación por 3 veces consecutivos en el Periódico Oficial que se edita en la Ciudad de La Paz, B.C.S.--

BOLETIN OFICIAL

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.**

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883
Características 315112816**

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

| | |
|------------------|-----------|
| POR UN TRIMESTRE | N\$ 13.00 |
| POR UN SEMESTRE | 25.00 |
| POR UN AÑO | 50.00 |

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.

| | |
|-----------------------|----------|
| NUMERO DEL DIA | N\$ 5.00 |
| NUMERO EXTRAORDINARIO | 10.00 |
| NUMERO ATRAZADO | 10.00 |

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.